

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6043 *ORDEN de 8 de marzo de 1994 por la que se corrigen errores en la de 28 de febrero de 1994 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social.*

Advertidos errores en la Orden de 28 de febrero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo) por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social, procede subsanar los mismos:

Página 7478, base tercera, apartado A, baremo I, punto 1. Méritos específicos, donde dice: «1.1 Por estar desempeñando un puesto de trabajo en las relaciones de puestos de trabajo de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social dependientes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del Ministerio de Asuntos Sociales, en situación de activo: 20 puntos», debe decir: «1.1 Por estar desempeñando un puesto de trabajo en las relaciones de puestos de trabajo de la Administración de la Seguridad Social, en situación de activo: 20 puntos».

Página 7531, anexo II, descripción de puestos de trabajo, áreas de actividad 2.2, donde dice: «Gestión de organización y métodos de relación con las Entidades y Organismos», debe decir: «Gestión de organización y métodos en relación con las Entidades y Organismos».

Madrid, 8 de marzo de 1994.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

6044 *ORDEN de 11 de marzo de 1994 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán su solicitud al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar, detalladamente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria, de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 11 de marzo de 1994.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

Dirección General de Personal.

ANEXO

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Dirección General de Personal

Denominación del puesto: Subdirector general de Gestión de Personal. Número de plazas: Una. Nivel CD: 30. Complemento específico: 2.867.863 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: ADM, AE; GR, A.

Instituto Nacional de Empleo

Denominación del puesto: Subdirector general de Gestión de Formación Ocupacional. Número de plazas: Una. Nivel CD: 30. Complemento específico: 3.435.408 pesetas. Localidad: Madrid. GR: A.

Instituto Nacional de Empleo

Denominación del puesto: Director provincial. Número de plazas: Una. Nivel CD: 27. Complemento específico: 1.543.656 pesetas. Localidad: Tarragona. Adscripción: ADM, AE; GR, A.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

6045 *ORDEN de 8 de marzo de 1994 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes en el departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo del departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II, y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la Dirección General de Servicios (Registro General), calle Alcalá Galiano, número 8, 28010 Madrid.